



# Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta

**Informe a la administración 2017**



Señores  
**Corporación Municipal de Deporte y Recreación de Recoleta**  
**Presente**

En la planificación y realización de nuestra auditoría de los estados financieros de **Corporación Municipal de Deporte y Recreación de Recoleta**, al 31 de diciembre de 2017 y años anteriores, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile, consideramos el control interno sobre el proceso de preparación y presentación de la información financiera de **Corporación Municipal de Deporte y Recreación de Recoleta**, como una base para diseñar nuestros procedimientos de auditoría especial, con el objetivo de expresar nuestra opinión para la preparación y emisión de estados financieros y no para efectos de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Corporación. Consecuentemente, no expresamos una opinión sobre la efectividad del control interno de la Corporación.

Nuestra consideración del control interno fue con el limitado objetivo descrito en el párrafo anterior y no fue diseñado para identificar todas las deficiencias en el control interno que podrían ser deficiencias significativas o debilidades importantes y, por lo tanto, no puede existir la seguridad que todas las deficiencias significativas y debilidades importantes hayan sido identificadas. Sin embargo, según se analiza a continuación, identificamos ciertas deficiencias en el control interno que consideramos son deficiencias significativas.

Adicionalmente, existen observaciones y/o debilidades que requieren de atención por parte de la **Corporación Municipal de Deporte y Recreación de Recoleta** que se incluyen en el presente informe a la Administración

Esta comunicación tiene por objetivo ser sólo para la información y uso de la Administración de la Corporación evaluada y no debe ser usado para ningún otro propósito.

Para una mejor comprensión, este informe lo hemos estructurado de la siguiente forma:

- Resumen ejecutivo
- Detalle del trabajo y procedimientos aplicados y de las observaciones.

Quedamos a su disposición para aclarar o ampliar cualquier materia contenida en el presente informe.

Santiago, Chile  
30 de marzo de 2018

Mirian Bravo M.  
Socio

## Contenido

I	Resumen Ejecutivo	4
II	Informe a la administración	
1.	Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	9
2.	La Corporación no ha efectuado declaraciones de impuesto a la renta	10
3.	Necesidad de definir la propiedad de la documentación de respaldo.	11
4.	Ausencia de conciliaciones bancarias	12
5.	Cheques emitidos al portador	13
6.	Inexistencia de manual o instructivo de procedimientos y registros contables	14
7.	Inexistencia de políticas y/o procedimientos de compras	15
8.	Inexistencias de políticas o procedimientos de pago a proveedores	16
9.	Desconocimiento del uso y operación del sistema contable y de remuneraciones	17
10.	Uso del plan de cuentas no se encuentra definido	18
11.	Inexistencia de inventarios y valorización de activos fijos	19
12.	Control sobre el uso y arriendo de recintos deportivos	20
13.	Situación de kiosco de venta debe ser regularizada	21
14.	Informe de los registros y reportes contables para los años 2016, 2015 y 2014	22
15.	Inexistencia de registros contables y sus respaldos para el año 2013.	26
16.	Observaciones a rendición del mes de diciembre del año 2014	27
17.	Observaciones a los comprobantes (egresos) del año 2015	29
18.	Observaciones a fondos por rendir, revisión año 2015	30
19.	Egresos sin respaldos, registrados como gastos en el año 2015	32
20.	Comprobantes de ingresos y egresos del año 2016 sin la debida aprobación	33
21.	Observaciones a la documentación de respaldo del año 2016	34
22.	Compras sin seguimiento, año 2016.	35
23.	Observaciones a rendición del mes de abril del año 2017	36
24.	Observaciones a rendiciones del año 2017	37
	Análisis a las diferencias en las rendiciones de los meses de noviembre y diciembre de 2017	
25.	Ausencia de comunicación formal de las diferencias	39
26.	Existen diferencias en los valores registrados en el libro de compras año 2016, 2015 y 2014	41
27.	Existen diferencias en los valores registrados en el libro de ventas año 2016, 2015 y 2014	44
28.	Existen diferencias en los valores registrados en el libro de remuneraciones para el año 2016	47
29.	Observaciones a las liquidaciones de remuneraciones	49
30.	Existen diferencias en los libros de retenciones, para el año 2016	51
31.	Existen boletas de honorarios no registradas	53
32.	Boletas de honorarios no existentes	55
33.	Observaciones a las carpetas de los trabajadores	58

## **I Resumen Ejecutivo**

### **1. Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

La Corporación en su calidad de persona jurídica de derecho privado debe adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF (IFRS por sus siglas en inglés) de acuerdo a los lineamientos instruidos por el Colegio de Contadores de Chile A.G., normas que son obligatorias para todas las entidades a partir del 1 de enero de 2013.

### **2. La Corporación no ha efectuado declaraciones de impuesto a la renta**

La Corporación desarrolla actividades consideradas por la ley de impuesto a la renta como actividades afectas a impuestos, al respecto, si alguna institución obtiene rentas afectas, estará obligada como todo contribuyente a declarar sus impuestos, obligación que la Corporación no ha cumplido

### **3. Necesidad de definir la propiedad de la documentación de respaldo de ingresos y gastos**

Como parte de las rendiciones mensuales que la Corporación efectúa a la I. Municipalidad de Recoleta, se incluye la documentación original de egresos y gastos de acuerdo a los procedimientos definidos por la Municipalidad, quedando por tanto la Corporación sin documentación que respalde las transacciones que realiza.

### **4. Ausencia de conciliaciones bancarias**

La Corporación no ha preparado conciliaciones bancarias, la ausencia de conciliación bancaria, reviste especial gravedad debido a que es el principal control, sobre las eventuales transacciones no autorizadas de los recursos líquidos de la Corporación, aumentando el riesgo de malversación o fraude de fondos.

### **5. Cheques emitidos al portador**

En nuestra revisión observamos que es práctica habitual de la Corporación la emisión de cheques al portador, esto es no están tachadas las expresiones "O al portador" ni "a la orden de", lo anterior aumenta el riesgo que los fondos sean cobrados o utilizados por terceras personas no autorizadas por la entidad, afectando, eventualmente, los intereses de la Corporación.

### **6. Inexistencia de manual o instructivo de procedimientos y registros contables**

En la actualidad la Corporación no posee y no tiene establecido un manual o instructivos formales que instruyan los procedimientos y registros contables.

### **7. Inexistencia de políticas y/o procedimientos de compras**

No se observan ordenes de compras autorizadas, protocolos de cotización, control de la recepción de lo adquirido, control de inventarios de insumos, entre otros.

- 8. Inexistencia de políticas o procedimientos de pagos a proveedores**  
La Corporación no cuenta con procedimientos de pagos a proveedores; la ausencia de procedimientos formales de pago de proveedores podría ser causa de pagos no autorizados, pagos duplicados, errores en los registros contables, entre otros.
  
- 9. Desconocimiento del uso y operación del sistema contable y sistema de remuneraciones**  
Durante nuestra visita observamos que el actual personal contable desconoce el uso y operación de este sistema, lo que afecta la emisión de estados financieros de la entidad. También percibimos que no se cuenta con respaldos (apoyos) informáticos que minimicen esta situación.
  
- 10. Uso del plan de cuentas no se encuentra definido**  
Al no estar definido el plan de cuentas y al existir desconocimiento de dicho plan dificulta la correcta imputación a la cuenta de mayor y centro de costos, afectando la emisión de los estados financieros y los informes de gestión.
  
- 11. Inexistencia de inventarios y valorización de activos fijos**  
No contar con el libro auxiliar de propiedades, planta y equipos, no permite sustentar debidamente los saldos y transacciones de éstos activos.  
Por otra parte, al no poseer un registro que unifique y cuantifique el inventario se corren los riesgos de mal uso, extravíos o sustracciones de bienes, equipos, maquinas o implementos utilizados en la Corporación.
  
- 12. Control sobre el uso y arriendo de recintos deportivos**  
La administración no cuenta con controles sobre la disponibilidad de los recintos (tiempos libres), así como arriendos de carácter permanente y esporádicos.
  
- 13. Situación de kiosco de venta debe ser regularizada**  
En la actualidad funciona en el recinto Estadio Municipal de Recoleta un kiosco de ventas de dulces, confites y similares. Según fuimos informados no se cuenta con ningún acuerdo formal para el funcionamiento de este establecimiento de un particular, solo manteniéndose por la costumbre.
  
- 14. Informe de los registros y reportes contables para los años 2016, 2015 y 2014**  
Al examinar los registros contenidos en el sistema contable de la entidad se observa una serie de debilidades e inconsistencias en los registros.
  
- 15. Inexistencia de registros contables y sus respaldos para el año 2013**  
En la revisión de computadores del área administración de la Corporación, no observamos ningún registro contable para el año 2013, adicionalmente la administración no aportó ningún respaldo para este año.

**16. Observaciones a rendición del mes de diciembre del año 2014**

Hemos revisado la rendición del mes de diciembre de 2014, que incluye 2 remesas, registradas en periodos contables diferentes.

Al examinar los archivos con la rendición y sus documentos de respaldo, por el monto de M\$ 52.000, observamos que la rendición se efectuó por M\$ 53.458, en donde el Municipio rechazó gastos por M\$ 3.330, por falta de respaldos suficientes o diferencias entre el egreso y lo informado en la rendición.

Finalmente se observan comprobantes de egresos manuales sin aprobación por parte de una persona responsable, sin firma del receptor del pago en señal de recepción del pago y en algunos casos sin el egreso manual respectivo.

**17. Observaciones a los comprobantes (egresos) del año 2015**

Los egresos sin evidencia de la persona que lo preparó y sin aprobación por parte de una persona responsable, no delimitan la adecuada responsabilidad del emisor y de la persona que lo autoriza.

**18. Observaciones a fondos por rendir, revisión año 2015**

Se observan una serie de debilidades:

- Existen fondos y saldos pendientes de rendición según reporte contable por un monto de \$10.242.803,
- El otorgar fondos a personas sin la claridad del motivo y su destino, como así mismo, no tener una política clara de rendición,
- Esto también representa una contingencia tributaria, pues hay rendiciones sin sus respaldos respectivos y esto es un gasto no aceptado.

**19. Egresos sin respaldos, registrados como gastos en el año 2015**

Para efectos de gastos de la Corporación y rendición a la Municipalidad se debe contar con la totalidad de la transacciones debidamente documentada, por otra parte, de acuerdo a la legislación tributaria vigente no son aceptados como gastos, los costos y gastos sin que se hayan acrediten o justifiquen en forma fehaciente, si no se cuenta con la documentación existe una posible contingencia tributaria.

**20. Comprobantes de ingresos y egresos del año 2016 sin la debida aprobación**

La no autorización de los comprobantes contables por parte de una persona responsable aumenta el riesgo del registro de transacciones no autorizadas.

**21. Observaciones a la documentación de respaldo del año 2016**

En las actuales condiciones la contabilidad y por tanto las operaciones efectuadas por la entidad no están debidamente respaldadas por la documentación que sustente dichas transacciones, afectando las aseveraciones de ingresos y egresos efectuadas por la administración superior de la Corporación.

**22. Compras sin seguimiento, año 2016**

La ausencia de los controles sobre las adquisiciones descritos en el párrafo anterior, aumenta el riesgo de compras no autorizadas y/o mala utilización de los bienes y productos adquiridos.

- 23. Observaciones a rendición del mes de abril del año 2017**  
Debido a que la rendición no se efectúa a partir de registros contables, existe el riesgo que se omitan y/o dupliquen transacciones.  
La falta de autorización podría ser causal del registro de transacciones no autorizadas.  
Pagos efectuados a terceros, diferente al proveedor de la Corporación, podría aumentar el riesgo que se deba repetir el pago.
- 24. Observaciones a rendiciones del año 2017**  
Las diferencias y debilidades en las rendiciones presentadas por la Corporación a la Municipalidad, podrían generar la suspensión de las remesas por parte de ésta última entidad afectando, por tanto, la continuidad de las operaciones normales de la Corporación.
- Análisis a las diferencias en las rendiciones de los meses de noviembre y diciembre de 2017**
- 25. Ausencia de comunicación formal de las diferencias**  
Los gastos rendidos presentan una variación importante con respecto a los fondos recibidos, además que la documentación de respaldo de estos gastos presenta diferencias.  
No se observa una comunicación formal por parte de la Municipalidad respecto a las observaciones que se presentan en estas 2 rendiciones.
- 26. Existen diferencias en los valores registrados en el libro de compras año 2016, 2015 y 2014**  
Cotejamos el libro de compras emitido en papel con los registros en el sistema contable, Omnis 7 y lo declarado mediante el formulario de declaración y pago de impuestos, formulario 29, observando diferencias importantes entre ambos registros y lo declarado a la autoridad fiscal, tanto en valores neto, Impuesto al Valor Agregado, IVA, Crédito Fiscal y valores bruto.
- 27. Existen diferencias en los valores registrados en el libro de ventas año 2016, 2015 y 2014**  
Como parte de nuestro trabajo hemos cotejado diferencias en los libros de venta del periodo 2016, con el sistema contable utilizado por parte de la Corporación y lo declarado en el formulario de declaración y pago de impuestos mensuales; formulario 29; tanto en valores netos, valores brutos y el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- 28. Existen diferencias en los valores registrados en el libro de remuneraciones para el año 2016**  
Efectuamos conciliaciones de los registros de remuneraciones según el sistema, libro físico y los formularios de declaración y pago de impuestos mensuales, formularios 29; observando que existen diferencias entre estos registros.
- 29. Observaciones a las liquidaciones de remuneraciones**  
Producto de la revisión de las liquidaciones de remuneraciones mensuales, observamos la existencia de liquidaciones de remuneraciones sin la firma del trabajador y diferencias entre la remuneraciones según liquidación versus el libro de remuneraciones.

- 30. Existen diferencias en los libros de retenciones, para el año 2016**  
Cotejamos las retenciones del 10% a cuenta del impuesto a la renta registrado en el libro de retenciones versus lo declarado y pagado en el formulario de declaración y pago de impuestos, observando que existen diferencias,
- 31. Existen boletas de honorarios no registradas**  
Al revisar los archivos con las boletas de honorarios observamos que existen boletas de honorarios emitidas a la Corporación y no registradas en el libro de retenciones.
- 32. Boletas de honorarios no existentes**  
Al cotejar los libros de retenciones de impuestos con las boletas fiscales, observamos que bastantes boletas no se encuentran a disposición para su revisión y sustento de los registros contables.
- 33. Observaciones a las carpetas de los trabajadores**  
Como parte de nuestros procedimientos de revisión revisamos la documentación contenida en las carpetas de los trabajadores vigentes en el mes de enero de 2018 de la Corporación, al respecto se observan una serie de debilidades.

## II Informe a la administración

### 1. Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

SITUACIÓN	: La Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, regida por el Título XXXIII del Libro Primero del Código Civil. Por otra parte, el Colegio de Contadores de Chile con fecha 21 de diciembre de 2010 emitió el boletín técnico N° 81 que establece que a partir del 1 de enero de 2013 las sociedades deben empezar aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La Corporación a la fecha continúa aplicando los principios de contabilidad vigentes en Chile hasta el 31 de Diciembre de 2012.
DEBILIDAD	: Los registros contables y por consecuencia los estados financieros de la Corporación están preparados de acuerdo a normas contables actualmente derogadas.
RECOMENDACION	: Efectuar un plan de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, que contemple las siguientes hitos : Diagnóstico, Cuantificación de efectos, Fecha de adopción, Año de transición, y Año de régimen. Lo anterior debe ser acompañado con la debida capacitación en estas normas para el personal involucrado.
COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION	:

**2. La Corporación no ha efectuado declaraciones de impuesto a la renta**

**SITUACIÓN**

: La Corporación no ha efectuado la Declaración de Impuesto a la Renta, teniendo la obligación de declarar.

Al respecto las entidades sin fines de lucro que realizan actividades que no están afectas con impuestos, no tienen la obligación de declarar los impuestos anuales a la Renta. Si alguna institución obtiene rentas afectas, estará obligada como todo contribuyente a declarar sus impuestos. A la fecha de revisión, la Corporación no ha considerado los efectos impositivos por haber desarrollado actividades que deberían estar calificadas dentro de las actividades que deben tributar dentro de la primera categoría, como es el arriendo de recintos deportivos. Por los ejercicios comerciales 2012 a 2016 la Corporación no presentó declaración de impuestos por estos conceptos.

Adicionalmente para los mismos ejercicios detallados, la Corporación no ha presentado las declaraciones juradas obligatorias de acuerdo a la normativa tributaria vigente.

**DEBILIDAD**

: La Corporación presenta una contingencia tributaria por no haber presentado declaración de impuesto a la renta, teniendo la obligación de hacerlo, por desarrollar actividades afectas a impuesto.

**RECOMENDACION**

: Presentar la declaración de impuesto a la renta para los ejercicio 2017 y años anteriores.

**COMENTARIOS DE LA  
ADMINISTRACION**

:

**3. Necesidad de definir la propiedad de la documentación de respaldo de ingresos y gastos**

**SITUACIÓN**

: Como parte de las rendiciones mensuales que la Corporación efectúa a la I. Municipalidad de Recoleta, se incluye la documentación original de egresos y gastos de acuerdo a los procedimientos definidos por la Municipalidad, quedando por tanto la Corporación sin documentación que respalde las transacciones que realiza.

**DEBILIDAD**

: De acuerdo al artículo 21 del código tributario, "corresponde al contribuyente probar con los documentos, la verdad de sus declaraciones o la naturaleza de los antecedentes y monto de las operaciones que deban servir para el cálculo del impuesto, situación que la Corporación no está en condiciones de cumplir, por lo que se expone a lo detallado en el N°3 del artículo 97 del mismo código.

**RECOMENDACION**

: Recomendamos obtener un informe en derecho y un pronunciamiento de la Contraloría General de la Republica, respecto a la propiedad y custodia de la documentación de respaldo de las transacciones de la Corporación.

**COMENTARIOS DE LA  
ADMINISTRACION**

:

**4. Ausencia de conciliaciones bancarias**

<b>SITUACIÓN</b>	:	Al revisar los registros contables, documentación de respaldo dispuesta por la administración y los análisis que respaldan los saldos contables, observamos que la Corporación no ha preparado conciliaciones bancarias, análisis que es fundamental dado que representa los movimientos de los recursos líquidos que administra la entidad. Tampoco se nos entregó las cartolas bancarias que respaldan las transacciones efectuadas.
<b>DEBILIDAD</b>	:	La ausencia de conciliación bancaria , reviste especial gravedad debido a que es el principal control, después de la autorización de emisión de cheques y/o transferencias, sobre las eventuales transacciones no autorizadas de los recursos líquidos de la Corporación, aumentando el riesgo de malversación o fraude de fondos.
<b>RECOMENDACION</b>	:	Efectuar periódicamente, de acuerdo al volumen de transacciones conciliaciones bancarias y ser autorizadas por una persona responsable de la Corporación, para disminuir el riesgo de transacciones no autorizadas.
<b>COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION</b>	:	

**5. Cheques emitidos al portador**

**SITUACIÓN**

: En nuestra revisión observamos que es práctica habitual de la Corporación la emisión de cheques al portador, esto es no están tachadas las expresiones “O al portador” ni “a la orden de” Es transferible a un tercero sin necesidad de endosarlo, por lo que puede ser cobrado en efectivo o depositado en la cuenta de cualquier persona.

El banco debe pagarlo a la persona que lo presente a cobro.

Ejemplo de lo señalados en el párrafo anterior son los siguientes:

28 de septiembre, egreso N° 3007,

14 de septiembre, egreso N° 2885 por \$95.683,

30 de septiembre, egreso N° 3214 por \$650.000.,

30 de septiembre, egreso N° 3290 por \$100.000

30 de octubre, egreso N° 3627 por \$411.787.

**DEBILIDAD**

: La emisión de cheques en estas condiciones, aumenta el riesgo que los fondos sean cobrados o utilizados por terceras personas no autorizadas por la entidad, afectando, eventualmente, los intereses de la Corporación.

**RECOMENDACION**

: Los cheques deben ser emitidos de manera nominativa, tachando las expresiones “o al portador” y “la orden de”. No se deben emitir cheques a nombre de personas distintas a los beneficiarios y responsables han sido autorizados por la Corporación.

**COMENTARIOS DE LA  
ADMINISTRACION**

:

**6. Inexistencia de manual o instructivo de procedimientos y registros contables.**

**SITUACIÓN** : En la actualidad la Corporación no posee y no tiene establecido un manual o instructivos formales que instruyan los procedimientos y registros contables.

**DEBILIDAD** : La no existencia de un manual o un instructivo, son motivos de falta de uniformidad en la aplicación de procedimientos contables, mal uso de cuentas, desorden administrativo, duplicidad de información, errores y/o irregularidades, entre otras situaciones.

**RECOMENDACION** : Implementar un manual, o instructivo que facilite e incorpore las herramientas necesarias a la administración para el registro, análisis y la simplificación de procedimientos para la emisión de los estados financieros.

Un manual o instructivo ayuda en la eficacia y la eficiencia de la preparación y análisis de la información, uniforman y controlan el cumplimiento de prácticas contables.

**COMENTARIOS DE LA  
ADMINISTRACION** :

**7. Inexistencia de políticas y/o procedimientos de compras**

**SITUACIÓN** : En la actualidad la Corporación no tiene definidas políticas y/o procedimientos que normen las compras efectuadas por ésta.

**DEBILIDAD** : Prueba de lo anterior es que no se observan ordenes de compras autorizadas, protocolos de cotización, control de la recepción de lo adquirido, control de inventarios de insumos, entre otros.

**RECOMENDACION** : Se recomienda generar procedimientos detallados, con funciones, responsabilidades, e implementar controles preventivos que garanticen la correcta gestión realizada por la organización.

**COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION** :

**8. Inexistencias de políticas o procedimientos de pago a proveedores**

<b>SITUACIÓN</b>	:	En la actualidad la Corporación no cuenta con políticas y procedimientos formales que regulen el proceso de recepción, aprobación, y pago de facturas a proveedores.
<b>DEBILIDAD</b>	:	La ausencia de procedimientos formales de pago de proveedores podría ser causa de pagos no autorizados, pagos duplicados, errores en los registros contables, entre otros.
<b>RECOMENDACION</b>	:	Se recomienda definir funciones, definir responsabilidades, crear procedimientos detallados de cada proceso, garantizar el pleno conocimiento de las tareas e implementar controles preventivos que garanticen la correcta gestión realizada por la organización.
<b>COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION</b>	:	

**9. Desconocimiento del uso y operación del sistema contable y sistema de remuneraciones**

**SITUACIÓN**

: En la actualidad la Corporación posee un sistema contable y de remuneraciones, Omnis 7, que fue desarrollado en el año 1997. Durante nuestra visita observamos que el actual personal contable desconoce el uso y operación de este sistema, lo que afecta la emisión de estados financieros de la entidad. También percibimos que no se cuenta con respaldos (apoyos) informáticos que minimicen esta situación.

**DEBILIDAD**

: Prueba de lo descrito en el párrafo anterior, es que a la fecha no se han cerrado los ejercicios contables de los años 2015 a la fecha; existen 2 bases de datos de transacciones para el año 2016, generando por tanto, balances diferentes, sin que la administración indique cual de ambas es la correcta.  
El desconocimiento y la mala operación del sistema contable no permiten contar con registros oficiales y formales de la contabilidad y por ende de los estados financieros de la Corporación.

**RECOMENDACION**

: Recomendamos a la Corporación, en primer lugar evaluar la calidad del sistema contable, su actualización y respaldos de programas fuentes por una parte y capacitar al personal contable adecuadamente en el uso y operación del mismo.

**COMENTARIOS DE LA  
ADMINISTRACION**

:

**10. Uso del plan de cuentas no se encuentra definido.**

<b>SITUACIÓN</b>	:	La Corporación no posee un plan de cuentas muy extenso, lo cual dificulta la correcta imputación de las transacciones en los registros contables.
<b>DEBILIDAD</b>	:	Al no estar definido el plan de cuentas y al existir desconocimiento de dicho plan dificulta la correcta imputación a la cuenta de mayor y centro de costos, afectando la emisión de los estados financieros y los informes de gestión.
<b>RECOMENDACION</b>	:	Definir un correcto uso del plan de cuentas conocido por toda la unidad que le corresponda hacer uso de dicho plan de cuentas y hacer llegar el plan de cuentas a la administración para así se dé por entendido por toda la administración.
<b>COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION</b>	:	

**11. Inexistencia de inventarios y valorización de activos fijos.**

**SITUACIÓN**

: No se nos proporcionó el libro auxiliar de propiedades, planta y equipos conciliado con los saldos contables, por lo que no pudimos satisfacer de las transacciones efectuadas, como el cálculo de la depreciación, así como tampoco de la consistencia de los saldos de activos, valores residuales, vidas útiles asignadas.

A la fecha no existe un sistema que valore y lleve un registro de los activos fijos de propiedad de la Corporación y los recibidos en comodato.

Respecto a la existencia física, según nos informó la administración se hizo un catastro de carácter informal, el cual no se ha conciliado con los registros contables.

**DEBILIDAD**

: No contar con el libro auxiliar de propiedades, planta y equipos, no permite sustentar debidamente los saldos y transacciones de éstos activos.

Por otra parte, al no poseer un registro que unifiquen y cuantifiquen el inventario se corren los riesgos de mal uso, extravíos o sustracciones de bienes, equipos, máquinas o implementos utilizados en la Corporación.

**RECOMENDACION**

: Preparar y actualizar el libro auxiliar de propiedades, plantas y equipos.

Efectuar inventario de activos fijos y conciliarlo con los registros contables a nivel de unidades físicas

Cuantificar los activos fijos de la Corporación, ya sea midiendo su valor, su valor residual, su vida útil, su depreciación y su depreciación acumulada.

**COMENTARIOS DE LA  
ADMINISTRACION**

:

**12. Control sobre el uso y arriendo de recintos deportivos**

**SITUACIÓN**

: La Corporación cuenta con una serie de recintos deportivos, canchas de futbol, multicanchas, gimnasio, salas de pesas, etc. Cedidas mediante contratos de comodato por la I. Municipalidad de Recoleta, para su uso y administración.

Como parte de la gestión sobre estos bienes, la Corporación arrienda a particulares los recintos deportivos cuando existe disponibilidad.

Al respecto pudimos observar que la administración no cuenta con controles sobre la disponibilidad de los recintos (tiempos libres), así como arriendos de carácter permanente y esporádicos.

**DEBILIDAD**

: Lo anterior se puede traducir en tiempos ociosos de los recintos deportivos, esto no ocupado en las actividades propias de la Corporación o no arrendado para generar ingresos.

Por otra parte la ausencia de controles no permite una adecuada gestión sobre los ingresos generados por los arriendos de los recintos deportivos.

**RECOMENDACION**

: Se recomienda elaborar programas de ocupación de los recintos deportivos, en donde se detalle por franjas horarias el uso de cada espacio y los tiempos disponibles para arriendo a terceros, para su optimización y posterior control de los ingresos que se generan por estas actividades.

**COMENTARIOS DE LA  
ADMINISTRACION**

:

**13. Situación de kiosco de venta debe ser regularizada**

SITUACIÓN	: En la actualidad funciona en el recinto Estadio Municipal de Recoleta un kiosco de ventas de dulces, confites y similares. Según fuimos informados no se cuenta con ningún acuerdo formal para el funcionamiento de este establecimiento de un particular, solo manteniéndose por la costumbre. Por otra parte este recinto ha sido concesionado por la Ilustre Municipalidad de Recoleta a la Corporación para su administración, uso y goce. Por tanto esta "autorización" para la operación del kiosco forma parte implícita de la concesión.
DEBILIDAD	: La ausencia de un contrato formal no permite delimitar los derechos y obligaciones de las partes, así como eventualmente obtener beneficios por el permiso para su operación.
RECOMENDACION	: Recomendamos regularizar la situación antes descrita mediante un contrato de comodato o similar, dependiendo la evaluación de sus asesores legales, para delimitar deberes y derechos de los actuales propietarios del establecimiento.
COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION	:

**14. Informe de los registros y reportes contables para los años 2016, 2015 y 2014**

**SITUACIÓN**

: La administración nos permitió el acceso al computador que contiene el sistema de contabilidad y el sistema de remuneraciones.

Se observa que:

- La administración no cuenta con todos los conocimientos necesarios para operar el sistema,
- La administración no cuenta con las competencias para lograr exportar los datos contenidos en las tablas al utilitario Excel.

Una vez analizado el sistema contable, se logra entender su funcionamiento y protocolos para la obtención de información y la forma de guardar y administrar las bases de datos.

El sistema fue desarrollado por Omnis 7 y usa librerías con extensión lbr y bases de datos con extensión df1, que solo pueden ser accesadas por el sistema de Gestión de Base de Datos del proveedor.

Al determinar cuáles son las bases de datos, se observa que para el año 2016, existen 2 potenciales archivos, uno Datos Contab 2016.df1 y Datos Contab 2016 – copia.df1.

Para el año 2015 la base de datos Datos Contab 2015.df1 y para el año 2014, Datos Contab 2014.df1.

El sistema dispone de exportadores de archivos con extensión prn, que es un archivo con tabulaciones que Excel reconoce de forma automática, por lo que, hechas las pruebas se logra exportar:

- Libros de compras
- Libro de Ventas
- Tabla de Tipos de Documentos
- Plan de Cuentas
- Centros de Costos
- Libro Diario

Al existir 2 bases para el año 2016 y al poder exportar los datos, la administración decide que trabajemos con la Datos Contab 2016 – copia.df1.

Al obtener del sistema contable el balance General de 8 columnas al 31 de diciembre de 2016, se observan una serie de inconsistencias, que al efectuar las indagaciones por las razones de esta distorsión y logramos concluir que las bases Datos Contab 2016.df1 y Datos Contab 2016 – copia.df1, contienen las transacciones del ejercicio 2015, por lo tanto, el balance al 31 de diciembre de 2016, arroja los saldos acumulados de las transacciones de los años 2015 y 2016.

Se determina que los datos del año 2015 contenidos en las bases del año 2016, difieren con la base Datos Contab 2015.df1.

Para estos efectos determinamos trabajar con la base Datos Contab 2015.df1.

## DEBILIDAD

Las principales debilidades de los ejercicios examinados son las siguientes:

### Ejercicio 2013:

No existen registros contables disponibles en el sistema examinado.

### Ejercicio 2014:

- No hay asiento de apertura del año,
- Mal uso del plan de cuentas,
- Mal uso de los centros de costos, no es posible obtener datos coherentes para contabilidad de gestión,
- Fondos por rendir cargados directos a gastos y otros como fondos por rendir.
- Egresos por giros de cheques cargados directamente a gastos de representación.
- Inconsistencias en las cuentas auxiliares, por ejemplo: Clientes con saldos deudores y otros con saldos acreedores, entre otras.
- Fondos por rendir pendiente de rendición, con una antigüedad excesiva.

Ejercicios 2015 y 2016:

Conclusiones obtenidas de su revisión electrónica y física de documentación:

- No hay asiento de apertura para ninguno de los 2 años,
- Escasos comprobantes firmados por los receptores de fondos,
- Ningún comprobante firmado por su emisor,
- Ningún comprobante con evidencia de autorización de una persona responsable,
- No existen registros auxiliares de compras ni de ventas, pues la mayoría de los originales están adjuntos a cada comprobante contable. Hay excepciones donde está el triplicado o cuadruplicado,
- Se observan muy pocos egresos por fondos a rendir que indiquen el motivo y destino de dicho fondo,
- Las rendiciones por fondos a rendir no se rinden con ningún listado detalle con la firma de algún revisor o responsable,
- Las facturas examinadas no indican el destino del bien o servicio, además que no hay orden de compra ni recepción de dicho bien o servicio,
- De las fotocopias de cheques examinados, hay documentos firmados en blanco, hay cheques emitidos a determinado nombre sin tachar “al portador” o “a la orden de”, por lo que, pudieron ser cobrados, eventualmente, por una persona diferente a la que se le emitió el cheque,
- Comprobantes duplicados, es decir, el mismo hecho económico ingresado 2 veces,
- Comprobantes impresos 2 veces con información complementaria de respaldo,
- Comprobantes contables impresos con respaldo distinto a lo registrado en la contabilidad,
- Comprobantes de egreso de fondos registrados como ingresos,

- Comprobantes contables con rendiciones y respaldos inconsistentes, con diferencias ajustadas (menor cuantía),
- Egresos a ANFA cargados a fondos por rendir y otros directos a gastos,
- Egresos sin ningún tipo de respaldo,
- Egresos por servicios básicos llevados a gastos entre la diferencia de la factura y del pago,
- Facturas de Suministro de Gas con la RUT errónea de la Corporación.
- 
- El año 2016 no presenta ninguna centralización de remuneraciones.

**Ejercicio 2017:**

No hay ningún registro contable, en el sistema examinado.

**RECOMENDACION**

- :
- Destinar los recursos necesarios para subsanar a la brevedad todas las situaciones descritas de tal forma de contar con registros contables confiables, integrales y oficiales de la Corporación.

**COMENTARIOS DE LA  
ADMINISTRACION**

:

**15. Inexistencia de registros contables y sus respaldos para el año 2013.**

- SITUACIÓN** : En la revisión de computadores del área administración de la Corporación, no observamos ningún registro contable para el año 2013, adicionalmente la administración no aportó ningún respaldo para este año.
- DEBILIDAD** : La ausencia de registros contables y sus respaldos, no permite revisar o reconstituir la contabilidad, exponiendo a la Corporación al riesgo de no contar con los cierres contables, afectando la continuidad de la contabilidad para los años siguientes.  
Por otra parte esta situación no permite respaldar y/o preparar las declaraciones de impuestos mensuales y anuales.
- RECOMENDACION** : Es necesario que se dispongan de los recursos para recopilar, ya sea en la totalidad de las dependencias de la Corporación o en los archivos municipales, la documentación física del año 2013 y/o respaldos informáticos de la contabilidad, libros y rendiciones de ese periodo.
- COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION** :

**16. Observaciones a rendición del mes de diciembre del año 2014**

**SITUACIÓN**

- : Hemos revisado la rendición del mes de diciembre de 2014, que incluye 2 remesas:
1. 30 de diciembre de 2014, por M\$ 44.000, y
  2. M\$8.000 del mismo mes.

La remesa del día 30 de diciembre, por M\$44.000 están registrados en la contabilidad del año 2014 en esta misma fecha. Sin embargo la remesa por M\$8.000 están registrados en la contabilidad del año 2015 con fecha 02 de enero de 2015.

Adicionalmente la numeración de los registros contables según libro diario del año 2014, no coinciden con la numeración de los comprobantes que examinamos.

Al examinar los archivos con la rendición y sus documentos de respaldo, por el monto de M\$ 52.000, observamos que la rendición se efectuó por M\$ 53.458, en donde el Municipio rechazó gastos por M\$ 3.330, por falta de respaldos suficientes o diferencias entre el egreso y lo informado en la rendición.

Se observaron egresos usados como movimientos de traspaso y traspasos utilizados como egresos. Además observamos egresos de remuneraciones sin sus traspasos de cuentas correspondientes.

Finalmente se observan comprobantes de egresos manuales sin aprobación por parte de una persona responsable, sin firma del receptor del pago en señal de recepción del pago y en algunos casos sin el egreso manual respectivo.

**DEBILIDAD**

- : De acuerdo a lo descrito se observan las siguientes debilidades :
1. Ingresos por remesas registradas en ejercicios diferentes, pero rendidas en un mismo periodo,
  2. Doble numeración de los comprobantes contables, folios manuales y folios controlados por el sistema contable,
  3. No se permite revisar y controlar los comprobantes emitidos, a menos que se logre sincronizar la numeración manual con la numeración de los registros contables obtenidos del sistema,

**RECOMENDACION**

- : Recomendamos que exista consistencia entre las fechas o periodos de ingresos y su correspondiente rendición a la Municipalidad. Se recomienda respaldar fehacientemente todas las rediciones presentadas al municipio, de las cuales se dispone de información en la Corporación.
- Los registros contables manuales debe ser asociados a sus respectivos números en el sistema de contabilidad, con eso es posible determinar la integridad de la información y respaldar los transacciones efectuadas por la Corporación.

**COMENTARIOS DE LA  
ADMINISTRACION**

:

**17. Observaciones a los comprobantes (egresos) del año 2015**

<b>SITUACIÓN</b>	:	Para el año 2015 revisamos 5.143 registros contables observamos los siguiente: <ul style="list-style-type: none"><li>• 3.168 comprobantes sin firma de la persona que lo preparó (emitió) ni tampoco aprobación por parte de una persona responsable, equivalentes al 61.60%.</li><li>• 84 registros solo con aprobación, equivale al 1,63%.</li><li>• 883 registros solo con firma del receptor, equivalentes al 17.17%.</li><li>• 1008 registros con aprobación y firma del receptor, equivalentes al 19.60%.</li><li>•</li></ul>
<b>DEBILIDAD</b>	:	Los egresos sin evidencia de la persona que lo preparó y sin aprobación por parte de una persona responsable, no delimitan la adecuada responsabilidad del emisor y de la persona que lo autoriza.
<b>RECOMENDACION</b>	:	Se debe instruir al personal que la totalidad de los comprobantes deben contar con la evidencia de quien los prepara, autorización por parte de una persona responsable y receptor de fondos si es el caso.
<b>COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION</b>	:	

**18. Observaciones a fondos por rendir, revisión año 2015**

**SITUACIÓN**

- Al examinar el otorgamiento y posterior rendición de fondos por rendir observamos debilidades relevantes, que a manera de ejemplo señalamos algunos casos:
  - Fondos entregados sin identificar el uso y destino de dichos fondos.  
Ejemplo 15 de enero egreso 107 por M\$3.000.000. Se reintegra el 21 de enero en ingreso 182,
  - Egresos duplicados y registrados de maneras distintas.  
Ejemplo 28 de septiembre, egreso N° 3006 cheque N° 35415592 se otorga un fondo por rendir por \$696.736.  
30 de septiembre egreso N° 3279 cheque N° 35415592 para pago a proveedores por \$696.735.
  - Rendiciones llevadas a gastos sin respaldos suficientes.  
Ejemplo 20 de abril, traspaso N° 1194 por \$950.000. Los documentos del traspaso alcanzan a \$474.083, quedando una diferencia sin respaldo de \$475.917.
  - Rendiciones que se ajustan sin depósitos o giros de diferencias.  
Ejemplo 14 de julio, egreso N° 2165, se otorga fondo por rendir por \$200.000, rendición por un monto mayor, sin giro de diferencia al usuario del fondo.  
30 de septiembre, traspaso N° 3259 y N° 3260, por \$50.000 cada uno.
  - Respaldos de rendición están ajustadas sin documentación, para conciliar con el fondo otorgado.
  - Fondos pendientes por rendir desde junio en adelante.  
Ejemplos. Mauro Bravo, saldo pendiente por \$1.855.924.  
Roberto Vivanco, saldo pendiente por \$774.727.  
Marta Ibarra, saldo pendiente por \$897.000.  
Bárbara Hernández, saldo pendiente por

\$340.000.

- Saldos pendientes que no presentan rendición.

Ejemplos: Bastián Palacios fondo entregado el 3 de diciembre por \$3.600.000, no presenta rendición en los años 2015 y 2016.

Rodrigo Becerra, fondo entregado el 9 de diciembre por \$290.000, no presenta rendición en los años 2015 y 2016.

**DEBILIDAD**

: Se observan una serie de debilidades:

- Existen fondos y saldos pendientes de rendición según reporte contable por un monto de \$10.242.803,

- El otorgar fondos a personas sin la claridad del motivo y su destino, como así mismo, no tener una política clara de rendición,

- Esto también representa una contingencia tributaria, pues hay rendiciones sin sus respaldos respectivos y esto es un gasto no aceptado.

**RECOMENDACION**

: Establecer un procedimiento formal para los fondos por rendir, en donde a lo menos:

- Exista una solicitud del destino del fondo, aprobada por una persona responsable,
- Considere un plazo razonable de rendición, junto a la documentación de respaldo y/o devolución de fondos si corresponde,

El procedimiento debe ser claro respecto a los respaldos de las rendiciones, documentos son válidos para respaldar gastos.

**COMENTARIOS DE LA  
ADMINISTRACION**

:

**19. Egresos sin respaldos, registrados como gastos en el año 2015**

- SITUACIÓN** : Producto de la revisión de egresos del año 2015, observamos que es común el registro de gastos sin la correspondiente documentación de respaldo. A manera de ejemplo señalamos algunos casos:  
7 de abril egreso N° 1106 por \$150.923,  
7 de abril egreso N° 1107 por \$191.003,  
29 de abril egreso N° 1402 por \$50.000.
- DEBILIDAD** : Para efectos de gastos de la Corporación y rendición a la Municipalidad se debe contar con la totalidad de la transacciones debidamente documentada, por otra parte, de acuerdo a la legislación tributaria vigente no son aceptados como gastos, los costos y gastos sin que se hayan acrediten o justifiquen en forma fehaciente, si no se cuenta con la documentación existe una posible contingencia tributaria.
- RECOMENDACION** : Procurar documentar la totalidad de las transacciones efectuadas por la Corporación.
- COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION** :

**20. Comprobantes de ingresos y egresos del año 2016 sin la debida aprobación**

<b>SITUACIÓN</b>	:	Finalizada la revisión correspondiente a los comprobantes de ingresos y egresos del año 2016, se concluyó que de un total de 8.855 registros contables revisados: <ul style="list-style-type: none"><li>• El 61,76% no se encuentran aprobados por parte de una persona responsable,</li><li>• Solo el 30,85% del total de registros analizados, se encuentra debidamente firmado y aprobado por parte de una persona responsable,</li><li>• Por otra parte se logró determinar que solo el 5,84% se encuentra únicamente firmado por quien lo preparó (emitió) y el 1,55% se encuentra únicamente con aprobación.</li></ul>
<b>DEBILIDAD</b>	:	La no autorización de los comprobantes contables por parte de una persona responsable aumenta el riesgo del registro de transacciones no autorizadas.
<b>RECOMENDACION</b>	:	Recomendamos la aprobación de las transacciones de ingresos y egresos registradas en la contabilidad para evitar el registro de transacciones no autorizadas.
<b>COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION</b>	:	

**21. Observaciones a la documentación de respaldo del año 2016**

**SITUACIÓN** : Una vez concluido el examen y la revisión correspondiente al año 2016 se logró determinar la existencia de solo el 67.95% de la documentación física de respaldo de las transacciones efectuadas por la Corporación durante ese año.

Adicionalmente observamos el desorden administrativo por parte de la Corporación en cuanto al archivo de la documentación física, no existiendo ningún orden lógico de archivo para su rápido acceso.

**DEBILIDAD** : En las actuales condiciones la contabilidad y por tanto las operaciones efectuadas por la entidad no están debidamente respaldadas por la documentación que sustente dichas transacciones, afectando las aseveraciones de ingresos y egresos efectuadas por la administración superior de la Corporación. Por otra parte el desorden en los archivos y custodia de la documentación existente, dificulta su rápido acceso o sencillamente no es ubicada en forma oportuna en caso de su consulta.

**RECOMENDACION** : La administración superior debe insistir con las instrucciones que cada transacción debe documentarse adecuadamente. Diseñar un sistema de archivos y custodia de la documentación que asegure su rápido y oportuno acceso en caso de consulta y su permanencia a través del tiempo de acuerdo a la normativa vigente.

**COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION** :

**22. Compras sin seguimiento, año 2016.**

<b>SITUACIÓN</b>	:	<p>Finalizada la revisión correspondiente a la documentación física del año 2016 se logró corroborar que las facturas de compra no poseen un seguimiento desde que se emite la compra hasta la utilización de los artículos adquiridos.</p> <p>Las compras no poseen una orden de compra emitida por parte de la Corporación y aprobadas por una persona responsable, no poseen un acta de recepción que describa los artículos, equipos, herramientas, etc. recepcionados y un control entre lo comprado y recibido</p> <p>Además no poseen un control posterior en cuanto a la utilización e inventario de los artículos comprados.</p>
<b>DEBILIDAD</b>	:	<p>La ausencia de los controles sobre las adquisiciones descritos en el párrafo anterior, aumenta el riesgo de compras no autorizadas y/o mala utilización de los bienes y productos adquiridos.</p>
<b>RECOMENDACION</b>	:	<p>Se establecer controles mínimos de compras, tales como órdenes de compra autorizadas, control sobre éstas, controles en cuanto a la recepción de los bienes y productos adquiridos, e inventarios para controlar el uso de los bienes.</p>
<b>COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION</b>	:	

**23. Observaciones a rendición del mes de abril del año 2017**

**SITUACIÓN**

- Hemos revisado la rendición del mes de abril de 2017, correspondiente a remesa recibida el 27 de abril de 2017 por M\$101.900, para lo cual observamos lo siguiente :
- No la pudimos cotejar con la contabilidad, por no existir registros contables para este año. Sin registros contables, no es posible hacer revisión más allá de la suma y los conceptos de cada rendición, sin una continuidad contables integral del año 2017.
- Los egresos disponen de numeración manual correlativa que se asocia a cada rendición, por lo que es posible encontrar comprobante de egresos con el mismo número tantas veces como rendiciones en el año existan.
- Se incluyen comprobantes de egresos manuales sin aprobación por parte de una persona responsable y sin firma del receptor del pago,
- Egresos mal emitidos (un solo registro para cuatro cheques),
- Pagos hechos a personas distintas del proveedor indicado en la factura, se efectúan transferencias a personas distintas del proveedor a quien se paga, pudiendo estos documentos ser reclamados nuevamente por el proveedor.
- Cheques emitidos al portador.

**DEBILIDAD**

- Debido a que la rendición no se efectúa a partir de registros contables, existe el riesgo que se omitan y/o dupliquen transacciones. La falta de autorización podría ser causal del registro de transacciones no autorizadas. Pagos efectuados a terceros, diferente al proveedor de la Corporación, podría aumentar el riesgo que se deba repetir el pago.

**RECOMENDACION**

- Formalizar los procedimientos de rendiciones mensuales a la Municipalidad y que la base de ésta siempre corresponda a los registros contables.

**COMENTARIOS DE LA  
ADMINISTRACION**

:

**24. Observaciones a rendiciones del año 2017**

**SITUACIÓN**

: Al revisar las rendiciones de los meses de mayo, junio y agosto del año 2017, pudimos observar lo siguiente:

**Mayo:**

La documentación física de respaldo no concuerda con lo presentado ante el Municipio ya que según la lista adjuntada en la portada de los archivadores se rindieron \$94.949.646, pero una vez analizada la información solo se obtuvieron \$78.373.547. Generando una diferencia de \$16.121.099 que no poseen respaldo alguno.

**Junio:**

En el mes de Junio la documentación física de respaldo no concuerda ya que se presentaron según la portada de la rendición \$70.406.558 pero, una vez analizada la información solo se obtuvieron \$67.110.891, generando una diferencia de \$4.007.687 que no poseen respaldo alguno.

Es necesario destacar que para el respaldo de las remuneraciones no hay asientos contables generados por el sistema, solo se adjuntaron las liquidaciones de sueldo con una transferencia de fondos de respaldo.

Además en el tema de honorarios existe una gran cantidad de boletas de honorarios sin sus respectivos antecedentes de actividades, lo que se condice ya que para efectuar el pago de honorarios debe estar respaldado por un programa o el registro de actividades justificando el pago de los honorarios.

**Agosto:**

En el mes de Agosto se rindió a la Municipalidad un monto total de \$40.996.464 pero una vez analizada la documentación se obtuvo que se adjuntara una mayor cantidad por un monto de \$41.886.230 generando una diferencia de \$889.766.

**DEBILIDAD**

: Las diferencias y debilidades en las rendiciones presentadas por la Corporación a la Municipalidad, podrían generar la suspensión de las remesas por parte de ésta última entidad afectando, por tanto, la continuidad de las operaciones normales de la Corporación.

**RECOMENDACION**

: Se recomienda formalizar los procedimientos relativos a las rendiciones mensuales a la Municipalidad.

**COMENTARIOS DE LA  
ADMINISTRACION**

:

**25. Análisis a las diferencias en las rendiciones de los meses de noviembre y diciembre de 2017**

**Ausencia de comunicación formal de las diferencias**

**SITUACIÓN**

: Revisamos en su totalidad las rendiciones de los meses de noviembre y diciembre de 2017, cuyo detalle incluimos en páginas siguientes.

Para los meses detallados se rindieron gastos menores en M\$42.665 y M\$67.259 respectivamente, respecto a la remesa recibida.

De la documentación incluida, producto de nuestra revisión observamos diferencias por M\$ 1.744 y M\$10.384 respectivamente.

Entendemos que estas rendiciones fueron observadas por la Municipalidad, pero no observamos ninguna comunicación formal por las observaciones, solo anotaciones en la rendición, efectuadas con lápiz gráfico y sin evidencia de quien las efectuó.

**DEBILIDAD**

: Los gastos rendidos presentan una variación importante con respecto a los fondos recibidos, además que la documentación de respaldo de estos gastos presenta diferencias.

No se observa una comunicación formal por parte de la Municipalidad respecto a las observaciones que se presentan en estas 2 rendiciones.

**RECOMENDACION**

: Se recomienda formalizar los procedimientos relativos a las rendiciones mensuales a la Municipalidad.

**COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN**

:

**Rendición de noviembre 2017**

Glosa o Concepto	Monto \$	Revisado \$	Diferencias \$
Impuestos	2.466.646	2.466.646	-
Cotizaciones Previsionales	6.801.731	6.747.731	54.000
Liquidaciones de Sueldo	19.481.886	17.791.889	1.689.997
Boletas Honorarios Profesores	9.430.453	9.430.453	-
Boletas Honorarios Varios	9.873.072	9.873.072	-
Facturas pagos de servicios	24.281.000	24.281.000	-
Cajas chicas y compras para la Corporación			-
Reintegro			-
<b>Total Rendido</b>	<b>72.334.788</b>	<b>\$70.590.791</b>	<b>1.743.997</b>
<b>Total Remesa</b>	<b>115.000.000</b>		
<b>Diferencia</b>	<b>\$ 42.665.212</b>		

**Rendición de diciembre 2017**

Glosa o Concepto	Monto \$	Revisado \$	Diferencias \$
Impuestos	-	-	-
Cotizaciones Previsionales	-	4.366.684	4.366.684
Liquidaciones de Sueldo	17.514.338	14.544.340	2.969.998
Boletas Honorarios Profesores	9.418.342	9.418.342	-
Boletas Honorarios Varios	9.027.472	9.027.472	-
Facturas pagos de servicios	11.781.000	-	11.781.000
Cajas chicas y compras para la Cmdr	-	-	-
Reintegro	-	-	-
<b>Total Rendido</b>	<b>47.741.152</b>	<b>37.356.838</b>	<b>10.384.314</b>
<b>Total Remesa</b>	<b>115.000.000</b>		
<b>Diferencia</b>	<b>67.258.848</b>		

**26. Existen diferencias en los valores registrados en el libro de compras año 2016, 2015 y 2014**

- SITUACIÓN** :
- Como parte de nuestro trabajo cotejamos el libro de compras emitido en papel con los registros en el sistema contable, Omnis 7 y lo declarado mediante el formulario de declaración y pago de impuestos, formulario 29, observando diferencias importantes entre ambos registros y lo declarado a la autoridad fiscal, tanto en valores neto, Impuesto al Valor Agregado, IVA, Crédito Fiscal y valores bruto. Las diferencias en IVA Crédito Fiscal las detallamos en las páginas siguientes.
- DEBILIDAD** :
- La Corporación podría ser sancionada de acuerdo al artículo 97 N° 3 del código tributario la declaración incompleta o errónea, la omisión de balances o documentos anexos a la declaración o la presentación incompleta de éstos que puedan inducir a la liquidación de un impuesto inferior al que corresponda, a menos que el contribuyente pruebe haber empleado la debida diligencia, con multa del cinco por ciento al veinte por ciento de las diferencias de impuesto que resultaren.
- RECOMENDACION** :
- Evaluar los riesgos de mantener las diferencias señaladas ante la alternativa de efectuar las declaraciones rectificatorias.
- COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION** :

**Diferencias en compras año 2016**

Periodo	IVA Crédito Fiscal			IVA Crédito Fiscal			IVA Crédito Fiscal		
	Según libro físico \$	Según sistema contable \$	Diferencia \$	Según formulario 29 \$	Según libro físico \$	Diferencia \$	Según formulario 29 \$	Según sistema contable \$	Diferencia \$
Ene 2016	1.815.261	2.147.986	(332.725)	2.334.013	1.815.261	518.752	2.334.013	2.147.986	186.027
Feb 2016	2.992.639	3.003.228	(10.589)	3.003.228	2.992.639	10.589	3.003.228	3.003.228	-
Mar 2016	1.998.153	2.207.928	(209.775)	2.149.295	1.998.153	151.142	2.149.295	2.207.928	(58.633)
Abr 2016	720.480	943.539	(223.059)	456.653	720.480	(263.827)	456.653	943.539	(486.886)
May 2016	934.640	1.262.824	(328.184)	1.262.824	934.640	328.184	1.262.824	1.262.824	-
Jun 2016	2.228.432	2.343.805	(115.373)	2.258.305	2.228.432	29.873	2.258.305	2.343.805	(85.500)
Jul 2016	726.941	817.299	(90.358)	744.143	726.941	17.202	744.143	817.299	(73.156)
Ago 2016	906.725	1.063.629	(156.904)	1.063.629	906.725	156.904	1.063.629	1.063.629	-
Sep 2016	10.999.939	35.185.024	(24.185.085)	10.997.467	10.999.939	(2.472)	10.997.467	35.185.024	(24.187.557)
Oct 2016	306.564	314.053	(7.489)	314.053	306.564	7.489	314.053	314.053	-
Nov 2016	7.714.171	7.714.171	-	7.703.485	7.714.171	(10.686)	7.703.485	7.714.171	(10.686)
Dic 2016	537.332	537.332	-	1.775.976	537.332	1.238.644	1.775.976	537.332	1.238.644
Totales	31.881.277	57.540.818	(25.659.541)	34.063.071	31.881.277	2.181.794	34.063.071	57.540.818	(23.477.747)

**Diferencias en IVA Crédito Fiscal año 2015**

Periodo	IVA Crédito Fiscal		Diferencia
	Según formulario 29	Según sistema contable	
	\$	\$	\$
ene-15	615.614	985.392	(369.778)
feb-15	979.334	646.145	333.189
mar-15	1.537.477	1.543.913	(6.436)
abr-15	1.424.259	2.347.319	(923.060)
may-15	2.372.095	2.141.626	230.469
jun-15	2.229.016	1.549.724	679.292
jul-15	1.666.073	1.788.475	(122.402)
ago-15	1.081.125	1.733.676	(652.551)
sep-15	1.088.154	1.633.152	(544.998)
oct-15	751.290	1.427.167	(675.877)
nov-15	2.316.051	1.162.128	1.153.923
dic-15	1.440.003	677.031	762.972
<b>Totales</b>	<b>17.500.491</b>	<b>17.635.748</b>	<b>(135.257)</b>

**Diferencias en IVA Crédito Fiscal año 2014**

Periodo	IVA Crédito Fiscal		Diferencia
	Según formulario 29	Según sistema contable	
	\$	\$	\$
ene-14	1.000.864	1.010.497	(9.633)
feb-14	527.052	761.683	(234.631)
mar-14	1.328.762	1.044.382	284.380
abr-14	6.639.507	6.648.365	(8.858)
may-14	688.441	650.695	37.746
jun-14	7.559.937	7.621.241	(61.304)
jul-14	1.707.051	1.664.197	42.854
ago-14	2.536.400	3.248.050	(711.650)
sep-14	2.410.076	2.186.789	223.287
oct-14	3.289.586	3.093.052	196.534
nov-14	951.771	1.000.573	(48.802)
dic-14	1.364.520	1.326.895	37.625
<b>Totales</b>	<b>30.003.967</b>	<b>30.256.419</b>	<b>(252.452)</b>

**27. Existen diferencias en los valores registrados en el libro de ventas año 2016, 2015 y 2014**

- SITUACIÓN** :
- Como parte de nuestro trabajo hemos cotejado diferencias en los libros de venta del periodo 2016, con el sistema contable utilizado por parte de la Corporación y lo declarado en el formulario de declaración y pago de impuestos mensuales; formulario 29; tanto en valores netos, valores brutos y el Impuesto al Valor Agregado (IVA).  
Las diferencias en IVA Debito Fiscal las detallamos en las páginas siguientes.
- DEBILIDAD** :
- De no ser rectificada esta situación, la Corporación podría ser sancionada por parte de la entidad fiscal (SII), la cual tiene la facultad de sancionar con multas, interese y reajustes, debido a declaraciones incompletas o erróneas, la omisión de balances o documentación correspondiente a dichas declaraciones.
- RECOMENDACION** :
- Se recomienda evaluar y cuantificar los riesgos de mantener a la fecha las diferencias señaladas anteriormente, ante la alternativa de rectificar dichos formularios de declaración y pago de impuestos.
- COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION** :

Periodo	IVA Crédito Fiscal			IVA Crédito Fiscal			IVA Crédito Fiscal		
	Según libro físico \$	Según sistema contable \$	Diferencia \$	Según formulario 29 \$	Según libro físico \$	Diferencia \$	Según formulario 29 \$	Según sistema contable \$	Diferencia \$
ene-16	1.512.428	1.497.464	(14.964)	2.509.187	1.512.428	996.759	2.509.187	1.497.464	1.011.723
feb-16	1.612.979	1.612.979	-	2.284.378	1.612.979	671.399	2.284.378	1.612.979	671.399
mar-16	1.832.022	1.832.022	-	2.577.537	1.832.022	745.515	2.577.537	1.832.022	745.515
abr-16	1.689.881	1.722.446	32.565	1.689.881	1.689.881	-	1.689.881	1.722.446	(32.565)
may-16	4.256.236	4.061.127	(195.109)	3.761.606	4.256.236	(494.630)	3.761.606	4.061.127	(299.521)
jun-16	720.690	1.955.220	1.234.530	1.851.354	720.690	1.130.664	1.851.354	1.955.220	(103.866)
jul-16	521.739	2.282.348	1.760.609	2.137.051	521.739	1.615.312	2.137.051	2.282.348	(145.297)
ago-16	3.677.950	6.326.068	2.648.118	6.324.135	3.677.950	2.646.185	6.324.135	6.326.068	(1.933)
sep-16	2.868.843	2.833.066	(35.777)	2.868.844	2.868.843	1	2.868.844	2.833.066	35.778
oct-16	3.202.900	3.193.008	(9.892)	3.202.901	3.202.900	1	3.202.901	3.193.008	9.893
nov-16	2.320.518	2.534.645	214.127	2.320.519	2.320.518	1	2.320.519	2.534.645	(214.126)
dic-16	3.316.884	1.883.526	(1.433.358)	3.316.886	3.316.884	2	3.316.886	1.883.526	1.433.360
<b>Totales</b>	<b>27.533.070</b>	<b>31.733.919</b>	<b>4.200.849</b>	<b>34.844.279</b>	<b>27.533.070</b>	<b>7.311.209</b>	<b>34.844.279</b>	<b>31.733.919</b>	<b>3.110.360</b>

**Diferencias en IVA Debito Fiscal año 2015**

Periodo	IVA Debito Fiscal		Diferencia \$
	Según formulario 29 \$	Según sistema contable \$	
ene-15	1.846.435	1.846.435	-
feb-15	1.372.480	1.372.480	-
mar-15	1.972.610	1.972.610	-
abr-15	2.144.986	2.138.599	6.387
may-15	2.717.884	2.717.884	-
jun-15	2.434.662	2.434.662	-
jul-15	2.984.667	2.984.667	-
ago-15	2.152.985	2.104.187	48.798
sep-15	3.156.124	2.635.945	520.179
oct-15	2.384.287	1.525.467	858.820
nov-15	1.200.416	1.793.509	(593.093)
dic-15	1.599.627	2.008.323	(408.696)
<b>Totales</b>	<b>25.967.163</b>	<b>25.534.768</b>	<b>432.395</b>

**Diferencias en IVA Debito Fiscal año 2014**

Periodo	IVA Debito Fiscal		Diferencia \$
	Según formulario 29 \$	Según sistema contable \$	
ene-14	2.586.716	2.612.128	(25.412)
feb-14	1.525.619	1.506.476	19.143
mar-14	1.538.281	1.590.008	(51.727)
abr-14	861.307	940.385	(79.078)
may-14	1.756.526	1.740.077	16.449
jun-14	2.081.944	2.954.097	(872.153)
jul-14	3.489.006	3.337.059	151.947
ago-14	2.038.130	2.369.497	(331.367)
sep-14	3.360.348	3.357.932	2.416
oct-14	3.409.630	3.657.593	(247.963)
nov-14	3.794.328	3.552.127	242.201
dic-14	3.393.032	3.393.115	(83)
<b>Totales</b>	<b>29.834.867</b>	<b>31.010.494</b>	<b>(1.175.627)</b>

**28. Existen diferencias en los valores registrados en el libro de remuneraciones para el año 2016**

**SITUACIÓN**

:

Como parte de nuestro trabajo de revisión efectuamos conciliaciones de los registros de remuneraciones según el sistema, libro físico y los formularios de declaración y pago de impuestos mensuales, formularios 29; observando que existen diferencias entre estos registros, los cuales se incluyen en la página siguiente.

Es necesario destacar que los libros físicos fueron entregados hasta el mes de octubre de 2016, por lo que no fue posible efectuar la prueba para el año completo.

**DEBILIDAD**

:

La Corporación podría ser sancionada de acuerdo al artículo 97 N° 3 del código tributario la declaración incompleta o errónea, la omisión de balances o documentos anexos a la declaración o la presentación incompleta de éstos que puedan inducir a la liquidación de un impuesto inferior al que corresponda, a menos que el contribuyente pruebe haber empleado la debida diligencia, con multa del cinco por ciento al veinte por ciento de las diferencias de impuesto que resultaren.

**RECOMENDACION**

:

Se recomienda evaluar y cuantificar los riesgos de mantener a la fecha las diferencias señaladas anteriormente, ante la alternativa de rectificar dichos formularios de declaración y pago de impuestos.

**COMENTARIOS DE LA  
ADMINISTRACION**

:

**Diferencias en haberes año 2016**

Periodo	Según sistema remuneraciones \$	Total Haberes Según libro de remuneraciones \$	Diferencia \$
ene-16	23.205.086	23.205.086	-
feb-16	24.330.154	24.330.154	-
mar-16	23.848.411	23.760.941	(87.470)
abr-16	23.286.332	23.286.332	-
may-16	21.560.158	21.850.354	290.196
jun-16	21.800.734	21.800.734	-
jul-16	22.122.143	22.122.143	-
ago-16	23.250.300	23.250.300	-
sep-16	23.487.994	23.379.994	(108.000)
oct-16	23.355.793	23.355.793	-
nov-16	24.615.425	No entregado	No efectuado
dic-16	24.449.745	No entregado	No efectuado
<b>Totales</b>	<b>279.312.275</b>	<b>230.341.831</b>	<b>94.726</b>

**Diferencias en impuesto único año 2016**

Periodo	Según sistema remuneraciones \$	Impuesto Único Según libro de remuneraciones \$	Diferencia \$
ene-16	85.165	85.165	-
feb-16	85.947	85.947	-
mar-16	80.166	80.166	-
abr-16	92.155	92.155	-
may-16	79.331	79.331	-
jun-16	83.947	84.470	523
jul-16	83.947	83.947	-
ago-16	100.515	100.515	-
sep-16	71.900	71.900	-
oct-16	71.895	71.895	-
nov-16	101.479	101.479	-
dic-16	66.983	66.983	-
<b>Totales</b>	<b>1.003.430</b>	<b>1.003.953</b>	<b>523</b>

**29. Observaciones a las liquidaciones de remuneraciones**

**SITUACIÓN**

:

Producto de la revisión de las liquidaciones de remuneraciones mensuales, observamos la existencia de liquidaciones de remuneraciones sin la firma del trabajador y diferencias entre la remuneraciones según liquidación versus el libro de remuneraciones, las cuales detallamos en página siguiente.

**DEBILIDAD**

:

Si bien el actual código del trabajo exige de la obligación de contar con las liquidaciones firmadas por el trabajador en señal de conformidad, solo cuando su remuneración es depositada en cuenta bancaria, no se cuenta con la evidencia de conformidad del trabajador respecto a la liquidación de sus remuneraciones.

Por otra parte no es comprensible que existan diferencias entre el libro de remuneraciones y las liquidaciones, sobre todo si han sido procesadas por el mismo sistema.

**RECOMENDACION**

:

Controlar que la totalidad de las liquidaciones de remuneraciones sean debidamente firmadas por el trabajador y evitar que existan diferencias entre lo registrado en el libro de remuneraciones y las liquidaciones de remuneraciones.

**COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION**

:

### Liquidaciones sin firma del trabajador

Periodo	Trabajador	RUT
Enero 2016	Reyes Núñez Danilo Andrés	<i>Tachado por Ley 19.628</i>
Marzo 2016	Orellana Barahona Fernando	
Abril 2016	Abu-eid Sharad Cesar Jesús	
	Cerda Arenas Gerardo Alberto	
	Orellana Barahona Fernando	
	Pinto Becerra Cecilia	
	Silva Givovich Susan Tamara	
Mayo 2016	Curimil Berríos Rosa Cecilia	
	Morales Díaz Pablo Denis	
	Peluso González Jesús Israel	
	Silva Givovich Susan Tamara	
Junio 2016	Alegría Huerta Miguel Jorge	
	Asenjo Bastidas Carlos Henríquez	
	Fuenzalida Santibáñez González	
	Pinto Becerra Cecilia	
	Sáez Riquelme Sara	
Julio 2016	Bravo Oyarzun Mauro	
	Valenzuela Daniel Rolando	
Agosto 2016	Asenjo Bastidas Carlo	
Septiembre 2016	Encalada Orellana Manuel	

### Anomalías encontradas en los documentos revisados

Periodo	Trabajador	Observación	detalle	
Marzo 2016	Morales Díaz Pablo	Ausencia liquidación física	No se encuentra liquidación física.	
			Total Imponible	\$
Marzo 2016	Vivanco Vilches Roberto Carlos	Diferencia sueldo total imponible	S/ Liquidación	717.926
			S/ Libro de remuneraciones	630.426
			<u>Diferencia</u>	<u>87.500</u>
			Remuneración líquida	\$
Abril 2016	Reyes Núñez Danilo	Diferencia sueldo líquido	S/ Liquidación	581.887
			S/ Libro de remuneraciones	595.421
			<u>Diferencia</u>	<u>13.534</u>
			Remuneración líquida	\$
Mayo 2016	Orellana Barahona Fernando	Diferencia sueldo líquido	S/ Liquidación	59.702
			S/ Libro de remuneraciones	199.600
			<u>Diferencia</u>	<u>139.898</u>

**30. Existen diferencias en los libros de retenciones, para el año 2016**

<b>SITUACIÓN</b>	:	Como parte del trabajo de revisión cotejamos las retenciones del 10% a cuenta del impuesto a la renta registrado en el libro de retenciones versus lo declarado y pagado en el formulario de declaración y pago de impuestos, observando que existen diferencias, las que detallamos en hoja siguiente.
<b>DEBILIDAD</b>	:	La Corporación podría ser sancionada de acuerdo al artículo 97 N° 3 del código tributario la declaración incompleta o errónea, la omisión de balances o documentos anexos a la declaración o la presentación incompleta de éstos que puedan inducir a la liquidación de un impuesto inferior al que corresponda, a menos que el contribuyente pruebe haber empleado la debida diligencia, con multa del cinco por ciento al veinte por ciento de las diferencias de impuesto que resultaren.
<b>RECOMENDACION</b>	:	Evaluar la necesidad de efectuar las declaraciones rectificatorias, de tal forma de no presentar diferencias entre el impuesto retenido y lo declarado y pagado.
<b>COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION</b>	:	

**Diferencias en los impuestos retenidos y pagados, año 2016**

Periodo	Impuesto retenido		Diferencia
	Según F29	Según libro de Honorarios	
	\$	\$	\$
ene-16	4.106.241	4.212.247	106.006
feb-16	4.183.890	4.327.781	143.891
mar-16	3.987.026	4.893.758	906.732
abr-16	4.227.813	4.295.070	67.257
may-16	4.084.755	4.208.486	123.731
jun-16	4.461.711	4.461.718	7
jul-16	4.259.730	4.259.730	-
ago-16	4.513.316	4.542.207	28.891
sep-16	4.648.630	4.536.060	(112.570)
oct-16	4.192.392	4.541.226	348.834
nov-16	4.696.555	4.971.037	274.482
dic-16	4.708.857	4.755.165	46.308
<b>Totales</b>	<b>52.070.916</b>	<b>54.004.485</b>	<b>1.933.569</b>

**31. Existen boletas de honorarios no registradas**

<b>SITUACIÓN</b>	:	Al revisar los archivos con las boletas de honorarios observamos que existen boletas de honorarios emitidas a la Corporación y no registradas en el libro de retenciones, las cuales detallamos en la página siguiente.
<b>DEBILIDAD</b>	:	No es posible concluir, a la fecha, que estas boletas hayan sido efectivamente pagadas, pero a base del supuesto que fueron emitidas para documentar el pago, existe una contingencia respecto de la retención del impuesto que no fue registrada y por tanto no fue declarada ni pagada en arcas fiscales.
<b>RECOMENDACION</b>	:	Evaluar la necesidad de efectuar las declaraciones rectificatorias, de tal forma de no presentar diferencias entre el impuesto retenido y lo declarado y pagado.
<b>COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION</b>	:	

Período	Boleta N°	Fecha	Rut	Nombre o Razón Social	Monto		
					Bruto \$	Retención \$	Líquido \$
Feb 2016	45	20-03-2016	18621069-7	AYESHA IVONNE REYES URRUTIA	255.000	25.500	229.500
Mar 2016	49	04-03-2016	17677960-8	FABIAN IGNACIO MARZUCA PEREZ	816.667	81.667	735.000
Mar 2016	319	18-03-2016	12877203-0	ELIZABETH SUSANA SEGUEL ARANCI	200.000	20.000	180.000
Mar 2016	55	21-03-2016	17245624-3	SEBASTIAN ANDRES GAJARDO BURGO	6.340.000	634.000	5.706.000
Mar 2016	16	23-03-2016	7743230-2	SANDRA ESTER CERON RASSE	423.000	42.300	380.700
Mar 2016	53	21-03-2016	18128922-8	CAMILA ANDREA ALEGRIA CASTILLO	222.222	22.222	200.000
Mar 2016	36	23-03-2016	18250856-K	FRANCISCO ANIBAL SEPULVEDA BAN	400.000	40.000	360.000
Mar 2016	23	23-03-2016	18934053-2	RICARDO IGNACIO CASTILLO RIFFO	188.889	18.889	170.000
Mar 2016	12	23-03-2016	14239634-3	PATRICIO ALEJANDRO SAEZ RIQUEL	232.000	23.200	208.800

**32. Boletas de honorarios no existentes**

<b>SITUACIÓN</b>	:	<p>Al cotejar los libros de retenciones de impuestos con las boletas fiscales, observamos que bastantes boletas no se encuentran a disposición para su revisión y sustento de los registros contables.</p> <p>Las boletas no examinadas se detallan en página siguiente.</p>
<b>DEBILIDAD</b>	:	<p>No es posible concluir, a la fecha, que estas boletas hayan sido efectivamente pagadas, pero a base del supuesto que fueron emitidas para documentar el pago, existe una contingencia respecto de la retención del impuesto que no fue registrada y por tanto no fue declarada ni pagada en arcas fiscales.</p>
<b>RECOMENDACION</b>	:	<p>Evaluar la necesidad de efectuar las declaraciones rectificatorias, de tal forma de no presentar diferencias entre el impuesto retenido y lo declarado y pagado.</p>
<b>COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION</b>	:	

Período	Boleta N°	Fecha	Rut	Nombre o Razón Social	Monto		
					Brutos \$	Retención \$	Líquido \$
Jun 2016	31	20-06-2016		JAIMÉ ESTEBAN MARTÍNEZ TORO	190.723	19.072	171.651
Jun 2016	337	20-06-2016		ELIZABETH SUSANA SEGUEL ARANCI	200.000	20.000	180.000
Jun 2016	142	20-06-2016		ROSA SOLEDAD MUNOZ MUÑOZ	450.000	45.000	405.000
Jul 2016	23	25-07-2016		LORENZO DANIEL SALINAS MENA	279.998	28.000	251.998
Sep 2016	25	15-09-2016		VALENTINA NICOLE VILLABLANCA S	26.667	2.667	24.000
Sep 2016	6	15-09-2016		TANIA NICOLE BRITO LOYOLA	26.667	2.667	24.000
Sep 2016	7	28-09-2016		TANIA NICOLE BRITO LOYOLA	350.000	35.000	315.000
Sep 2016	7	28-09-2016		LORETO ALEJANDRA CANDIA MORENO	366.667	36.667	330.000
Sep 2016	14	29-09-2016		JORGE ENRIQUE VALLEJOS SALGADO	100.000	10.000	90.000
Sep 2016	25	29-09-2016		EMMANUEL ALEJANDRO NUNEZ NUÑEZ	168.000	16.800	151.200
Sep 2016	7	29-09-2016		CONSTANZA PAZ ARAVENA SEGURA	168.000	16.800	151.200
Sep 2016	19	30-09-2016		GLADYS DEL CARMEN DIAZ BRAVO	232.000	23.200	208.800
Sep 2016	155	30-09-2016		LUIS ANTONIO LEE-CHONG PINILLA	26.667	2.667	24.000
Sep 2016	49	30-09-2016		LITZ PATRICIA PALMA BOZO	26.667	2.667	24.000
Sep 2016	149	30-09-2016		ALEJANDRO GUILLERMO FUENTES AL	26.667	2.667	24.000
Sep 2016	4	30-09-2016		EMILIO MODESTO FONTENO CONTRER	26.667	2.667	24.000
Sep 2016	56	30-09-2016		RAUL JULIO JERIA CABELLO	444.444	44.444	400.000
Sep 2016	35	30-09-2016		JUAN HERNAN CAMUS MALDONADO	26.667	2.667	24.000
Sep 2016	9	30-09-2016		MANUEL ARNOLDO LUENGO DIAZ	163.333	16.333	147.000
Oct 2016	8	18-10-2016		RONALDO ESTEBAN OLGUIN GUTIERR	277.778	27.778	250.000
Oct 2016	47	19-10-2016		JAIRO ELISEO MELIQUEO COLLIO	222.222	22.222	200.000
Oct 2016	51	19-10-2016		NICOLAS MARCIAL CRUZ ALLENDES	255.556	25.556	230.000
Oct 2016	6	19-10-2016		CLAUDIO SIMON RIVEROS ALCAPAN	344.444	34.444	310.000
Oct 2016	3	19-10-2016		SERGIO JAVIER EDUARDO CAJAS RO	34.991	3.499	31.492
Oct 2016	8	19-10-2016		MATIAS IGNACIO AGUILAR BRULE	244.445	24.445	220.000
Oct 2016	32	19-10-2016		RICARDO IGNACIO CASTILLO RIFFO	188.889	18.889	170.000
Oct 2016	13	19-10-2016		MATIAS ALEJANDRO PARRA LAVANDE	200.000	20.000	180.000
Oct 2016	33	19-10-2016		EDUARDO ANDRES MENESES MORALES	266.667	26.667	240.000
Oct 2016	37	19-10-2016		NICOLAS PATRICIO ASTETE HERNAN	255.556	25.556	230.000
Dic 2016	1213	21-12-2016		PEDRO SEGUNDO AREVALO ABARCA	26.667	2.667	24.000
Dic 2016	1214	21-12-2016		PEDRO SEGUNDO AREVALO ABARCA	350.000	35.000	315.000
Dic 2016	1215	21-12-2016		JOSE SANTIAGO ANTILAO CARRIL	26.667	2.667	24.000
Dic 2016	1216	21-12-2016		NICOLE CAROLINA CALDERON OLATE	26.667	2.667	24.000
Dic 2016	1217	21-12-2016		ENRIQUE ROBINSON FERNANDEZ REYES	26.667	2.667	24.000
Dic 2016	1218	21-12-2016		ALFONSO ANIBAL SOLIS MORENO	26.667	2.667	24.000
Dic 2016	1219	21-12-2016		EMILIO MODESTO FONTENO CONTRERAS	26.667	2.667	24.000
Dic 2016	1220	21-12-2016		RAUL SERGIO CAJAS DINAMARCA	26.667	2.667	24.000
Dic 2016	1221	21-12-2016		FREDDY ANDRES VALENZUELA HUENAN	26.667	2.667	24.000

Tachado por Ley 19.628

Dic 2016	1222	21-12-2016
Dic 2016	1223	21-12-2016
Dic 2016	1224	23-12-2016
Dic 2016	1225	23-12-2016
Dic 2016	1226	23-12-2016
Dic 2016	1228	23-12-2016
Dic 2016	1229	23-12-2016
Dic 2016	1230	23-12-2016
Dic 2016	1232	23-12-2016
Dic 2016	1233	23-12-2016
Dic 2016	1234	23-12-2016
Dic 2016	1235	23-12-2016
Dic 2016	1236	23-12-2016
Dic 2016	1237	26-12-2016
Dic 2016	1238	26-12-2016
Dic 2016	1239	26-12-2016
Dic 2016	1240	26-12-2016
Dic 2016	1241	29-12-2016
Dic 2016	1242	29-12-2016
Dic 2016	1243	30-12-2016
Dic 2016	1244	30-12-2016
Dic 2016	1246	15-12-2016
Dic 2016	1247	15-12-2016
Dic 2016	1248	15-12-2016
Dic 2016	1250	15-12-2016

**Tachado por Ley 19.628**

DAVID OMAR DUVAL HERNANDEZ	26.667	2.667	24.000
JOSE ANTONIO GONZALEZ MADARIAGA	26.667	2.667	24.000
NICOLE CAROLINA CALDERON OLATE	350.000	35.000	315.000
ENRIQUE ROBINSON FERNANDEZ REYES	350.000	35.000	315.000
ALFONSO ANIBAL SOLIS MORENO	350.000	35.000	315.000
RAUL SERGIO CAJAS DINAMARCA	391.668	39.167	352.501
DAVID OMAR DUVAL HERNANDEZ	350.000	35.000	315.000
JORGE PATRICIO GONZALEZ TAPIA	350.000	35.000	315.000
JOSE ANTONIO GONZALEZ MADARIAGA	358.334	35.833	322.501
CLAUDIO ANDRES GONZALEZ QUEZADA	198.329	19.833	178.496
LUIS ANTONIO SOTO DIAZ	221.663	22.166	199.497
JOSE SANTIAGO ANTILAO CARRIL	350.000	35.000	315.000
FREDDY ANDRES VALENZUELA HUENAN	350.000	35.000	315.000
EMILIO MODESTO FONTENO CONTRERAS	366.667	36.667	330.000
EMILIO MODESTO FONTENO CONTRERAS	366.667	36.667	330.000
ALVARO DEL TRANSITO LIZANA ORTIZ	139.984	13.999	125.985
GUILLERMO ALEJANDRO TAPIA ROSALES	314.999	31.500	283.499
DIEGO RAFAEL AGUILERA SILVA	200.000	20.000	180.000
VICTOR HUGO HERRERA RODRIGUEZ	128.327	12.833	115.494
JOSE ARMANDO RIQUELME LEAL	350.000	35.000	315.000
ALVARO DEL TRANSITO LIZANA ORTIZ	58.336	5.834	52.502
CRISTIAN IGNACIO FEMENIAS MUNOZ	26.667	2.667	24.000
DIEGO RAFAEL AGUILERA SILVA	26.667	2.667	24.000
MICHAEL JESUS DIAZ FUENTES	26.667	2.667	24.000
CRISTOFER ISRAEL A. VELOSO VELASCO	26.667	2.667	24.000

**33. Observaciones a las carpetas de los trabajadores**

<b>SITUACIÓN</b>	:	Como parte de nuestros procedimientos de revisión revisamos la documentación contenida en las carpetas de los trabajadores vigentes en el mes de enero de 2018 de la Corporación.  Al respecto se observan una serie de debilidades que detallamos en las páginas siguientes.
<b>DEBILIDAD</b>	:	De observan una serie de debilidades que podrían ser causal de sanciones por parte de la Dirección del Trabajo.
<b>RECOMENDACION</b>	:	
<b>COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION</b>	:	

N°	RUT	NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO FUNCIONES	FECHA INGRESO	SUELDO BASE	LIQUIDO A PAGO	DOCUMENTACION PERSONAL	FECHA ULTIMO ANEXO	SUELDO BRUTO SEGÚN ULTIMO ANEXO	OBSERVACIONES
1		Abarca Ramirez José Ernesto	Supervisión de recintos	01/03/2010	414.133	287.719	Carpeta no tiene documentación personal del trabajador, ficha , c.v, c,i etc.	04/01/2016	391.500	-
2		Abu -Eid Charad Cesar Jesus	LOCUTOR	01/03/2014	428.045	300.921	Carpeta no tiene documentación personal del trabajador, ficha , C.V, C,i etc.	04/01/2016	404.652	Anexo sin firmar.
3		Aguilar Espinoza José Luis	Mantención Recinto Bellavista	01/11/2017	494.000	365.301	Carpeta al día			
4		Alegria Huerta Miguel Jorge	Supervisión de recintos	01/03/2010	414.133	339.944	Carpeta no tiene documentación personal del trabajador, ficha , C.V, C,i etc.	04/01/2016	391.500	
5		Aravena Segura Constanza Paz	Secretaria de Becas	02/04/2016	498.850	211.871	Carpeta no tiene documentación personal del trabajador, ficha , c.v, c,i etc.		484.320	anexo sin firmar, comprobantes de feriados legales sin firmar ambas partes
6		Arroyo Rojas Leontina del Carmen	CAJERA	22/01/2013	519.716	369.761	Carpeta no tiene documentación personal del trabajador, ficha , C.V, C,i etc.	04/01/2016	491.411	
7		Arroyo Rojas Vladimir Ivan	Mantención	01/08/2017	415.000	Licencia	Carpeta no tiene documentación personal del trabajador, ficha , C.V, C,i etc.			
8		Asenjo Bastidas Carlos Enrique	Mantención	01/11/2012	438.813	176.738	Carpeta no tiene documentación personal del trabajador, ficha , C.V, C,i etc.	04/01/2016	441.832	algunos comprobantes días feriados legales sin firmaren ambas partes
9		Cerda Arenas Gerardo	Mantención de recintos	03/06/2014	427.407	198.174	Carpeta al día.	04/01/2016	404.049	
10		Ceron Rasse Sandra Ester	Cajera	02/01/2015	540.765	389.464	Carpeta no tiene documentación personal del trabajador, ficha , C.V, C,i etc.			
11		Encalada Orellana Manuel Francisco	Mantención	01/03/2010	414.133	287.720	Carpeta no tiene documentación personal del trabajador, ficha , C.V, C,i etc.	04/01/2016	391.500	
12		Erices Vera Lidia	Encargada de aseo y ornato	01/08/2016	414.775	237.446	Carpeta en relación a documentación personal ,solo tiene C,i y certificado de antecedentes	01/08/2016	322.000	
13		Fernández Fernández Humberto	Bodegaje y custodia de materiales	01/03/2014	681.925	485.186	Carpeta no tiene documentación personal del trabajador, ficha , C.V, C,i etc.	04/01/2016	644.657	
14		Fuenzalida Santibañez Manuel Gonzalo	Supervisión de recintos	01/11/2012	356.707	286.975	Carpeta no tiene documentación personal del trabajador, ficha , C.V, C,i etc.	04/01/2016	337.212	
15		Gaete Cartagena Cristian Javier	Administrativo Bellavista	01/11/2017	794.000	614.119	Carpeta al día			

Tachado por Ley 19.628

1	6	García Valenzuela Francisca Denisse	Gestión Deportiva	01/06/2017	1.063.000	822.072	Carpeta no tiene documentación personal del trabajador, ficha , C.V, C,I etc.		
1	7	Gatica Figueroa Juan Ramón	Supervisión de recintos	01/03/2010	414.133	139.985	Carpeta no tiene documentación personal del trabajador, ficha , C.V, C,I etc.	01/03/2015	
1	8	Hernández Huerta Bárbara	Asesor deportivo	02/01/2017	2.565.524	1.995.486	Carpeta al día		
1	9	Ibáñez Lopez Juan Luis	Auxiliar de aseo	01/03/2010	459.521	180.675	Carpeta no tiene documentación personal del trabajador, ficha , C.V, C,I etc.		
2	0	Jeldres Muñoz Jose Ernesto	Mantenión	01/03/2010	560.639	353.118	Carpeta no tiene documentación personal del trabajador, ficha , C.V, C,I etc.	04/01/2016	Comprobantes días administrativos sin firmar 501.649
2	1	Lopez Ravelo Julio	Supervisión de recintos	01/03/2010	356.707	286.975	Carpeta en relación a documentación personal ,solo tiene C,I y certificado de antecedentes	04/01/2016	337.212
2	2	Massu Muñoz Cristian Miguel	Encargado Recinto Bellavista	01/11/2017	999.000	765.300	SIN CARPETA		
2	3	Moya Cabezas Yesenia Varinia	Contadora	16/10/2017	1.019.500	748.764	SIN CARPETA		
2	4	Muñoz Becerra José Matías	Administración	01/01/2018	860.860	700.000	SIN CARPETA		
2	5	Orellana Barahona Fernando	Jardinero	01/03/2010	408.048	351.199	Carpeta no tiene documentación personal del trabajador, ficha , c.v, c,i etc.	04/01/2016	358.748
2	6	Pelusso González Jesús Israel	Mantenión	01/04/2011	594.904	413.429	Carpeta no tiene documentación personal del trabajador, ficha , C.V, C,I etc.	04/01/2016	562.392
2	7	Ramírez Olivos Humberto Rodolfo	Kinesiologo	02/05/2013	952.029	703.639	Carpeta no tiene documentación personal del trabajador, ficha , C.V, C,I etc.	04/01/2016	Últimos comprobantes días administrativo sin firmar, ambas partes 843.589
2	8	Saez Riquelme Clara	Auxiliar de aseo Vespucio Recoleta	01/06/2016	370.234	259.489	Carpeta no tiene documentación personal del trabajador, ficha , C.V, C,I etc.	01/06/2016	359.450
2	9	Salazar Erices Esteban	Mantenión de recintos	08/09/2014	428.045	178.291	Carpeta en relación a documentación personal ,solo tiene C,I y certificado de antecedentes	20/12/2016	Últimos comprobantes días administrativos sin firmar, ambas partes
3	0	Schiavone Santibañez Miguel	Mantenión y ornato de recintos	01/01/2016	462.762	175.232	Carpeta al día		
3	1	Torres Galaz Gabriel Aldo	Director	01/01/2018	1.641.075	1.300.702	SIN CARPETA		
3	2	Valenzuela Soto Tatiana Eugenia	Auxiliar de Aseo	01/03/2010	496.960	Licencia	SIN CARPETA		
3	3	Vallejos Becerra Juan Sergio	Mantenión	01/03/2010	528.905	319.680	Carpeta no tiene documentación personal del trabajador, ficha , C.V, C,I etc.	04/01/2016	461.005

Tachado por Ley 19.628

